



ÚLTIMO MINUTO: Audiencia en desarrollo por red de corrupción en cárcel Alto Bonito de Puerto Montt

Descripción

La Fiscalía formaliza a siete gendarmes y una civil por cohecho, asociación ilícita y lavado de activos. La audiencia se mantiene en curso en el Juzgado de Garantía, donde se debate la medida cautelar de prisión preventiva para los ocho implicados.

PUERTO MONTT En una jornada marcada por la expectación pública y un fuerte resguardo policial, se desarrolla a esta hora en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt la audiencia de formalización contra la banda criminal desarticulada al interior del penal de Alto Bonito.

El magistrado **Rolando Díaz**, a cargo de la segunda sala, preside la instancia que comenzó con retraso debido a las entrevistas técnicas entre los defensores y los imputados. A esta hora, la fiscal **Nataly Johnson** continúa exponiendo los antecedentes que vinculan a los siete funcionarios de Gendarmería y a una mujer civil con el ingreso de drogas y celulares al recinto penitenciario.

Delitos de alta gravedad

La investigación, que se mantiene en pleno desarrollo, apunta a tres delitos principales que podrían significar altas penas de cárcel para los involucrados:

- **Cohecho:** Pagos recibidos por los funcionarios para ignorar los protocolos de seguridad.
- **Organización para cometer delitos:** La creación de una estructura jerárquica ilícita.
- **Lavado de Activos:** El ocultamiento de las ganancias obtenidas mediante estas operaciones ilegales.

Ambiente en el tribunal

En las afueras y dentro de la sala, el ambiente es de alta tensión. Familiares de los detenidos entre los que figuran dos dirigentes regionales de la Anfup aguardan los resultados del debate, mientras la Fiscalía solicita la **prisión preventiva** para la totalidad de los imputados, argumentando que su libertad representa un peligro inminente para la seguridad de la sociedad y para el éxito de

las diligencias que aún restan.

¿Qué se espera para las próximas horas?

El tribunal deberá resolver en breve si la audiencia se mantendrá abierta al público o si se decretará la reserva total de los testimonios y pruebas gráficas. Una vez concluida la exposición de la Fiscalía y las réplicas de la defensa, el juez dictará las medidas cautelares y el plazo de investigación.

NOTICIA EN DESARROLLO: Minuto a minuto estamos actualizando la información desde el centro de justicia. Sigue conectado a diarioloslagos.cl para conocer la resolución final del tribunal.

Categoría

1. Local
2. Noticias
3. Policial
4. Puerto Montt

Fecha de creación

2026/01/14

Autor

admin

default watermark